



SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Ayuntam^{to} de 23 de Octubre En la villa de Teda
veinte y tres de octubre de mill ochocientos uno
hallandose juntos y congregados los Nobres Consejo
Justicia, y Regim^{to} de esta Conton Disputador, y
Sindico del Comen, que avajo firmaron, ha-
viendo sido citados con papel antecedim, y es-
persion del efecto, y confirmiádo acórd lo sigte.
En este Ayuntam^{to} se hizo presente lo escaro que
estaba de Axina para el sustido del Comen,
tal vez por el precio, que ha tomado, de que
entixado el Ayuntam^{to}. Dixo: suposa enton
no falta el sustido de esta especie. Se de la axina
de trigo de color claro a veinte, y un xi. y la de
Jexa a veinte xi. lo que se haga saver por
vando pp^{co} para inteligencia del Comen
Tambien se hizo presente el conflicto en que se
halla este vecindario por causa de las muchas
enfermedades, especialm^{te} de calentura y
putridas, y la necesidad de impetror de la Divina
providencia el alivio por medio de rogativas
publicas por lo que interese la salud univesi-
tal, y entixado, acordó se hagan des de luego
por espacio de tres dias, mandando al Sr
S. Roque Patrono de esta villa ala Yglesia Paro-
quial, y contandole su dusa solemn, para que
por su intercesion coniga agui la gracia que
se solicita; y para ello se pare recado al Cura

